



FIRMADO POR
El Presidente de la Diputación de León,
P.D. Decreto de Presidencia nº 10355, de 13 de
septiembre de 2023,
La Diputada,
Ana María Arias González
26/04/2024



DIPUTACIÓN
DE LEÓN

NIF: P2400000B

RRHH - Procesos selectivos

Expediente 1097163N

ANUNCIO

NOMBRAMIENTO PERSONAL FUNCIONARIO DE CARRERA

PROCESO SELECTIVO ESTABILIZACIÓN, MEDIANTE CONCURSO, UNA PLAZA DE GESTOR/A DE LA CUEVA DE LA DIPUTACIÓN DE LEÓN

Mediante Decreto n.º 4714 de 25 de abril de 2024 la Diputada Delegada de Recursos Humanos y de Coordinación de áreas con la Presidencia, en virtud de la delegación efectuada por la Presidencia de esta Diputación mediante Decreto n.º 10355, de fecha 13 de septiembre de 2023, ha **resuelto**:

PRIMERO: Nombrar, como personal funcionario de carrera en la plaza de Gestor de Cueva, escala de la administración especial, subescala Técnica Media, grupo A, subgrupo A2, a la persona siguiente adjudicándole el puesto:

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	SERVICIO	SECCIÓN	CÓDIGO	PUESTO	Gr./ Sub	CD	CE	CP
Manuel Plácido García Fidalgo	***4568	Turismo	Cueva Valporquero	30340101	Gestor de Cueva	A/A2	23	30	36

SEGUNDO: De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 62.1.c) del Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre («Boletín Oficial del Estado» del día 31), para adquirir la condición de personal funcionario de carrera deberán prestar acto de acatamiento de la Constitución, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión de sus destinos en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de León.

TERCERO: Ordenar la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de León, así su exposición conforme se regula en la Base Segunda de las reguladoras del referenciado proceso selectivo.

Contra la presente Resolución, adoptada por delegación, que es definitiva y pone fin a la vía administrativa, según lo establecido en el art. 114.1.c, de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (LPAC), en relación con lo establecido en el art. 52.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local (LRBRL) se podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Diputada Delegada de Recursos Humanos y de Coordinación con la Presidencia, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquél en que se haga público, de conformidad con los art. 123 y 124 de la LPAC.

No obstante, se podrá interponer directamente, de conformidad al artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de León, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación sin que se puedan simultanearse ambos recursos. Todo ello sin perjuicio de cualquier otro recurso que estime oportuno interponer.

LA DIPUTADA DELEGADA DE RECURSOS HUMANOS Y DE
COORDINACIÓN DE ÁREAS CON LA PRESIDENCIA



SELLO
Publicado en tablón de anuncios electrónico
26/04/2024



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

Código Seguro de Verificación: HUAA AMMQ H39U KMZ4 JHVU

Nombramiento funcionario de carrera Gestor/a de Cueva - Estabilización concurso - SEFYCU 4962675

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipuleon.es/>